



STEST

**202534600663411**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 19 de 2025

**Señor(a).**

STEVEN RUIZ

javsty@hotmail.com

Bogotá - Bogotá DC

**CONTRATO IDU-1647-2020** – “CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.” GRUPO 2 “ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C”

**REF:** Respuesta Al Radicado Número 202518500784632. Denuncia por robo de material de la obra. - Steven Ruiz -

Respetado Señor Ruiz,

En atención a la petición realizada, con radicado **202518500784632** del 30 de mayo de 2025, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que usted eleva, en los siguientes términos:

**Petición:**

*“(...) Se están robando el material metálico para el puente q ésta abandonado donde era el parqueadero. Avenida Ciudad de Cali por 43 SUR (...)”*

**Respuesta:**

En atención a su solicitud, la entidad considera importante clarificar el estado actual del contrato de obra IDU-1647-2020, suscrito con el CONSORCIO SANTA MARIA 004, cuyo objeto es la “CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

**202534600663411**

Información Pública

Al responder cite este número

DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2: ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.” contrato que se encuentra vigente, ahora bien, teniendo en cuenta los retrasos ocurridos durante los últimos meses de la etapa de construcción, y como resultado de los informes técnicos de presunto incumplimiento presentados por la interventoría, la entidad inició la caducidad del contrato, además de diferentes procesos administrativos sancionatorios en contra del CONSORCIO SANTA MARIA 004, los cuales se encuentra en desarrollo al interior del instituto.

Es importante resaltar que, al estar el corredor a cargo del contratista, en el entre tanto se resuelve el proceso de caducidad en curso o se realiza en debida forma la terminación anticipada del contrato, es el contratista **CONSORCIO SANTAMARIA 004**, el único responsable de los materiales usados y/o acopiados en las obras, y de cualquier incidente, accidente que pueda generarse en el corredor y que involucre daños parciales o totales sobre bienes materiales o, daños a la vida, o integridad personal de terceros; que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del Contratista, sus empleados, agentes o subcontratistas, en la ejecución de este Contrato.

En todo caso, conscientes del impacto social que ha generado el abandono de las obras y que abarca riesgos para la comunidad en general, se solicitó la colaboración de la Alcaldía Local de Kennedy, La Alcaldía Local de Bosa y La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-para que se incrementen las acciones policivas, tendientes a despejar espacio público invadido, mejorar la seguridad de los transeúntes frente al robo en zonas donde a la fecha existe acopio de materiales y maquinaria, dentro del área de influencia del proyecto.

En consecuencia, se precisa que tanto la interventoría como la entidad han realizado los respectivos llamados de atención al contratista enterando de esto a las aseguradoras, para que, de manera inmediata, tome las medidas conducentes a garantizar condiciones de seguridad y salubridad para toda la comunidad que, de manera directa o indirecta, se está viendo afectada por las condiciones del tramo a su cargo.

Cabe resaltar que el interés de la entidad no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

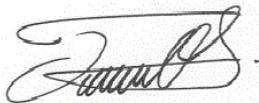
**202534600663411**

Información Pública

Al responder cite este número

En los anteriores términos se da respuesta completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

Cordialmente,



## **LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 19-06-2025 04:28:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ENRIQUE QUINTANILLA SANCHEZ-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía  
Con Copia a: AXA Colpatria Seguros S.A. - Bogotá DC - Bogotá - KR 7 24 89 P 4 - notificacionesjudiciales@axacolpatria.co  
Con Copia a: CONSORCIO SANTA MARIA 004 - Bogotá DC - Bogotá - KR 86 C 51 B 46 Sur. - diobra.csm004@gmail.com  
Con Copia a: COMPAÑIA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A. - Bogotá DC - Bogotá - CL 57 9 07 - contactenos@previsora.gov.co  
Con Copia a: CONSORCIO SUPERVISOR A H - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 7 156 10 PISO 31 - correspondencia\_consortio\_a-h@aciproyectos.com

Aprobó: ANGELA PATRICIA MEDINA RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte  
Revisó: DIANA PATRICIA LÓPEZ JIMÉNEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte  
Elaboró: RUTH PAOLA ALMECIGA ESCOBAR-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3